



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 10 SEP. 2025

2025-5-1-0004065

VISTO: la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas en ejercicio de atribuciones delegadas del Poder Ejecutivo, N° 711, de 30 de junio de 2025;

RESULTANDO: I) que por la referida Resolución de 30 de junio de 2025 se otorgó un Refuerzo en el Inciso 21, Unidad Ejecutora 021, Programa 320, Fuente de Financiamiento 1.1, Objeto del Gasto 559/003 "Instituto Promoción Inversión y Exportación Uruguay XXI" por \$ 12:698.300 (pesos uruguayos doce millones seiscientos noventa y ocho mil trescientos), con destino al financiamiento de gastos asociados a la participación en la Expo Osaka;

II) que adicionalmente por la referida Resolución se incrementó en carácter permanente el crédito en Inciso 21, Unidad Ejecutora 021, Programa 320, Fuente de Financiamiento 1.1, Objeto del Gasto 559/003 "Instituto Promoción Inversión y Exportación Uruguay XXI", por un importe total de \$ 7:301.700 (pesos uruguayos siete millones trescientos un mil setecientos), con destino al financiamiento de gastos asociados a la participación en la Expo Osaka;

CONSIDERANDO: que el Tribunal de Cuentas no presenta observaciones a la transferencia tramitada;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, y a lo dispuesto por el Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF);

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a transferir al Instituto de Promoción de la Inversión y las Exportaciones de Bienes y Servicios, con RUT N° 214553800011, la suma de hasta \$ 20:000.000 (pesos uruguayos veinte millones), con cargo al Inciso 21, Unidad Ejecutora 021, Programa 320, Fuente de Financiamiento 1.1, Objeto del Gasto 559/003, con destino al financiamiento de gastos asociados a la participación en la Expo Osaka.

2º) Comuníquese al Tribunal de Cuentas y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos.

DP/A-MB

Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA